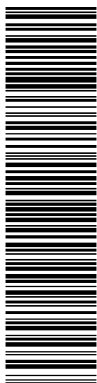


DOCUMENTO .Solicitud: PUBLICACIÓN TABLÓN DE ANUNCIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZOOF3-YJ67Q-2A4HE Fecha de emisión: 17 de Abril de 2023 a las 13:49:47 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Hacienda del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/04/2023 13:44	ESTADO FIRMADO 17/04/2023 13:44



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 19/04/2023 al 02/06/2023.

AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2023 aprobó con carácter provisional el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todos los documentos tramitados para la adopción del acuerdo, así como la redacción de los artículos modificados, permanecerán expuestos al público en el Departamento de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Durante este plazo, los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no haber reclamaciones, los acuerdos provisionales se convertirán automáticamente en definitivos.

Documento firmado electrónicamente